

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA VALORACIÓN DEL IMPACTO EN LA FAMILIA DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA Y SE REGULA EL OBSERVATORIO DE AGRESIONES A PROFESIONALES DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

La presente memoria se redacta en cumplimiento de lo establecido en la disposición adicional 10.^a de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, añadida por el apartado 3 de la disposición final 5.^a de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, norma estatal dictada en virtud de los títulos competenciales ex artículo 149.1.1.^a, 7.^a y 17.^a CE.

A la vista del objeto del proyecto normativo y teniendo en cuenta la regulación que establece, se concluye que la elaboración y aprobación del proyecto de decreto crea y se regula el Observatorio de Agresiones a Profesionales del Sistema Sanitario Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, no tiene impacto en la familia, lo que se hace constar mediante el presente informe, de conformidad con lo previsto en la disposición adicional décima de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre.

EL SECRETARIO GENERAL DE HUMANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN,
ATENCIÓN SOCIO SANITARIA Y CONSUMO



FRANCISCO JAVIER VAZQUEZ GRANADO - SECRETARIO/A GENERAL		23/01/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAH9GB7WJ43TTBTC5ADXPSMH99B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	